ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 131 DE 2025

CONTRATO No:	131 DE 2025
FECHA CONTRATO:	10 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	**PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** NIT 901.251.474-2 Representada legalmente por: **HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA** C.C. N.° 1.121.949.087
SUPERVISOR:	**SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES** C.C. N°1.121.816.183 de Villavicencio Secretaria General.
OBJETO:	ACTIVIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2025.
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO- META
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.981.400,00) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:	25 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION:	19 DE MARZO DE 2026

El diecinueve (19) de marzo de 2026 se reunieron los suscritos; **MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 21.174.852 de Acacias, Meta, en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.**, **SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES**, identificada con cédula de Ciudadania N.° 1.121.816.183 de Villavicencio, Meta, Secretaria General de **EDESA S.A. E.S.P.** en calidad de **SUPERVISORA** y **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT 901.251.474-2 representada legalmente por **HÉCTOR JULIÁN CLAVIJO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.121.949.087,en calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el diez (10) de diciembre de 2025, la gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P, en calidad de contratante, suscribió el contrato de

prestación de servicios N.° 131 de 2025 con **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** con NIT 901.251.474-2, en calidad de contratista, cuyo objeto consistió en: **"ACTIVIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2025".**

2. Que el valor del contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025 se pactó por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.981.400,00) MONEDA CORRIENTE**.

3. Que el término de ejecución del contrato se estableció de quince (15) días calendario, a partir del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalizacion y ejecución.

4. Que, el once (11) de diciembre de 2025, las partes suscribieron acta de inicio del contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025.

5. Que, por error humano, en la mentada acta de inicio, se estableció como valor del contrato TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, sin embargo, el valor real y ejecutado del mismo obedeció a VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.981.400,00) MONEDA CORRIENTE.

6. Que, el pasado diecisiete (17) de diciembre de 2025, las partes suscribieron acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo.

7. Que el supervisor del contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025, mediante acta de terminación anticipada, informa que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	**$29.981.400,00**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	$29.981.400,00
Valor anticipo (Si es el caso)	**$0**
Valor facturado a la fecha (-)	**$0**
Valor a favor del contratista	**$29.981.400,00**
Saldo a favor de EDESA S.A E.S.P.	**$0**

9. Que frente a este informe el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

10. Que, en cumplimineto de las garantías del contrato, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento N.° CV-100056589 con certificado 24170916 y anexo 0 expedida por la Compañía de Seguros S.A., la cual cubrió los siguientes riesgos de conformidad con la cláusula décima segunda del contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025, así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.996.280,00	10/12/2025 AL 25/04/2026

11. Que, a su vez, constituyó garantía de resposabilidad civil extracontractual N.° CV-100016002 con certificado 24170918 con anexo 0, así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	10/12/2025 AL 25/12/2025
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	$ 284.700.000,00	10/12/2025 AL 25/12/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000,00	10/12/2025 AL 25/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 284.700.000,00	10/12/2025 AL 25/12/2025

12. Que, mediante acta N.° 07 del veinte (20) de enero de 2026, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio el dos (02) de febrero de 2026 N.° 116931 del libro IX, **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** designa como representante legal principal al señor **HÉCTOR JULIÁN CLAVIJO SILVA** con cédula de ciudadanía N.° 1.121.949.087, para efectos adjuntamos a la presente acta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación N.° **6mdqFYJPBf** del cuatro (04) de marzo de 2026.

13. Que, la presente liquidación se suscribe de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 del Acuerdo N.° 004 de 2013 del Manual de Contratación.

14. Que EDESA S.A. E.S.P., considera pertinente y necesario suscribir el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo atendiendo las consideraciones anteriores, quedando en los siguientes términos:

PRIMERO: Las partes contratantes acuerdan dar por liquidado el contrato de prestación de servicios N.° 131 de 2025 , cuyo objeto es: **"ACTIVIDAD DE BIENESTAR INSTITUCIONAL CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2025".**

SEGUNDO: Páguese la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.981.400,00) MONEDA CORRIENTE, incluído IVA, como saldo a favor del contratista.

TERCERO: Que las partes contratantes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, relacionado con el objeto del contrato, una vez sea cancelado al contratista el valor

correspondiente a **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.981.400,00) MONEDA CORRIENTE,** el cual se cancelará con la presente acta de liquidación; por tanto, no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimentos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026).

MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente - EDESA S.A.E.S.P.
CONTRATANTE

PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT 901.251.474-2
Representada legalmente por:
HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
C.C N.º 1.121.816.183 de Villavicencio, Meta.
CONTRATISTA

SANDRA DEL PILAR MAYORGA MORALES
Secretaria General
SUPERVISORA